

sea posible, un frente unido en las reuniones de Londres, en agosto.

d) **Tanzania - Venta de café a España**—Según noticias de Dar-el-Salaam, España aumentará sus importaciones de varios productos de Tanzania, entre ellos el café. El anuncio fue realizado por una delegación comercial española que se encuentra visitando distintos países africanos.

Exportaciones de café colombiano
Cuadro comparativo y participación porcentual

		Mes de junio				
		(Sacos de 60 kilos)				
		1971	%	1972	%	Diferencia
Estados Unidos..		370.272	49.8	172.059	32.8	-198.213
Europa		337.529	45.4	322.559	61.4	-14.970
Otros		36.252	4.8	30.656	5.8	-5.596
Total		744.053	100.0	525.274	100.0	-218.779

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y EL COMERCIO CON AMERICA LATINA
EXAMEN GLOBAL DE LA EVOLUCION DE AMERICA LATINA
EN EL MERCADO DE IMPORTACIONES DE LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

POR FERNANDO LLERAS DE LA FUENTE

INTRODUCCION

La Comunidad Económica Europea se ha convertido en un factor crucial para el desarrollo de los países de América Latina. No es ello un hecho novedoso, pero solo actualmente se ha tomado verdadera conciencia de la importancia creciente que la Comunidad adquiere en el futuro de nuestros pueblos. Por su parte, la Comunidad ha tomado también bastante tiempo en apreciar claramente que los destinos económicos y sociales de ambas regiones no son ya disociables.

Hoy día se presenta el nacimiento de una nueva voluntad política que ya ha producido frutos válidos, y de una nueva conciencia de los problemas que deben ser vencidos para lograr un estrechamiento positivo de las relaciones.

Dentro de ese espíritu se coloca este estudio, cuyo objeto fundamental es hacer una evaluación objetiva del desarrollo de la posición de América Latina en los mercados de importación de la Comunidad y de algunos aspectos de especial interés que influyen directamente sobre esa evolución. Se trata de dar una visión global y fría, sin entrar en terrenos que atañen a otro tipo de escritos.

Se ha evitado en lo posible caer en el detalle puramente técnico. Solamente al tratar del mercado de carne, de interés especial para Colombia, se ha profundizado un poco más en ese sentido.

Las realidades económicas, sociales y políticas que dan lugar a las cifras, y sin las cuales estas últimas no adquieren su verdadero significado, han sido, pues, dejadas a un lado en este estudio, pero no por ello olvidadas.

El comercio de importaciones de la Comunidad Económica Europea ha progresado a un ritmo especialmente rápido. En 1958 el total de importaciones de la zona ascendía a 22.890 millones de dólares y en 1970 llegaba ya a los 88.430, lo que representa un cambio global de 286%. Tal desarrollo se ha visto acompañado de la redistribución lógica entre compras intra y extra-regionales y de una variación muy significativa en la composición por productos y en la importancia de los proveedores.

Un examen de la posición de América Latina en los mercados comunitarios no podría dejar de hacerse dentro de ese contexto de evolución general, a riesgo de limitarse y perder su objetividad. Conviene pues presentar, así sea en forma breve, estos diversos aspectos.

1—EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA

1) Intra y extra-regional.

En 1958, solo un 29,6% de las compras de los estados miembros provenían de la zona, mientras que el 70,4% venía del resto del mundo. Entre 1958 y 1970, las compras extra-regionales crecieron en un 183% y las intra-regionales en un 531%, con

lo cual estas últimas llegaban a representar en 1970 el 48,4% del total.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, los países del Benelux eran ya en 1958 los más

orientados hacia las compras regionales. Esta tendencia se intensifica hasta un punto tal que se revierte en 1970 la importancia de los mercados intra y extra-comunitarios.

Evolución de las importaciones intra y extra-regionales de la CEE

(Millones de US\$)

Años	Comunidad		Francia		Bélgica y Luxemburgo		Holanda		Alemania		Italia	
	Intra	Extra	Intra	Extra	Intra	Extra	Intra	Extra	Intra	Extra	Intra	Extra
1958 ..	6.786,5	16.098,3	1.227,3	4.381,8	1.461,6	1.674,3	1.517,9	2.106,9	1.836,1	5.464,7	683,6	2.430,6
1970 ..	42.801,8	45.629,3	9.256,0	9.666,5	6.686,0	4.677,3	7.482,7	5.910,3	13.231,9	16.582,1	6.146,2	8.793,1

En Italia y Alemania el cambio es muy pronunciado, pero es en Francia en donde adquiere más importancia, por la desproporción mayor que se presenta entre el crecimiento de las compras intra y extra-regionales.

Distribución porcentual de las importaciones

Países	Total importaciones	Importaciones			
		1958		1970	
		Intra zona	Extra zona	Intra zona	Extra zona
Francia	100	21,88	78,12	48,91	51,09
Bélgica y Luxemburgo	100	46,60	53,40	58,87	41,13
Holanda	100	41,88	58,12	55,87	44,13
Alemania	100	25,76	74,24	44,39	55,61
Italia	100	21,67	78,33	41,14	58,86
Comunidad	100	29,59	70,41	48,40	51,60

Es de anotar que a pesar de esta reestructuración, el crecimiento global de las compras extra-comunitarias de los estados miembros, excepción hecha de Francia, es sumamente elevado, y en general superior al de las importaciones de otros países o zonas en el mundo durante este período:

Porcentajes de crecimiento global de las importaciones de algunos países y zonas entre 1958 y 1970

Japón	522,5
Estados Unidos	203
Canadá	149
AELE (extra)	133,5
Reino Unido	107,13
América Latina	72
Mundo (excluido bloque oriental y comercio intra CEE)	163,74
Comunidad (extra)	183,44
Italia (extra)	255,9
Alemania (extra)	203,44
Holanda (extra)	180,52
Bélgica y Luxemburgo (extra)	179,35
Francia (extra)	120,6

Alemania ha sido y sigue siendo el principal cliente tanto de la Comunidad como del resto del mundo y su participación dentro de las importaciones crece durante el período. Italia aumenta igualmente su participación en ambos mercados. El peso de los distintos compradores se modifica en la siguiente forma:

Países	Porcentajes del total de importaciones			
	intra-comunitarias		extra-comunitarias	
	1958	1970	1958	1970
Francia	18,08	21,62	27,21	21,19
Bélgica y Luxemburgo	21,52	15,61	10,40	10,26
Holanda	22,35	17,48	13,08	12,95
Alemania	27,90	30,91	33,96	36,34
Italia	10,12	14,36	15,34	19,27
Comunidad	100	100	100	100

2) Por grupos de productos.

Productos primarios

a) Alimenticios, bebidas y tabaco.

La situación de este grupo se ha modificado considerablemente. En 1958, más del 80% de las compras se hacían al resto del mundo. Este renglón representaba un 13,5% del total de compras regionales y un 25% del total de compras extra-regionales.

Entre 1958 y 1970, las importaciones regionales crecieron en casi 500%, magnitud que resulta de la constitución de la zona y la conformación de la política agrícola comunitaria, mientras que las provenientes del resto del mundo solo aumentaron en 86,5%. Ambos crecimientos son, además, inferiores a los que experimentan en este período los productos industriales. Como resultado de este proceso, en 1970 más del 40% de las compras se hacían en la región, pero el grupo ya no representaba sino el 12,8% de las importaciones intra-regionales y el 16,67% de las extra-comunitarias.

CEE: Evolución de las importaciones por grupo de productos

(Millones de US\$)

Grupos de productos	Importaciones intra-comunitarias		Importaciones extra-comunitarias	
	1958	1970	1958	1970
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	908,9	5.445,6	4.020,3	7.501,4
Productos energéticos	744,5	1.721,6	2.773,3	7.783,9
Materias primas	622,3	2.477,3	4.777,1	9.001,9
Productos químicos	486,2	3.935,2	613,7	2.532,5
Máquinas y material de transporte	1.514,5	12.572,1	1.382,9	7.274,6
Otros productos manufacturados	2.467,8	16.234,2	2.459,9	10.880,5
Otros no clasificados anteriormente	52	416	71	654

b) Productos energéticos.

La Comunidad se abastece fundamentalmente del resto del mundo, y las importaciones extra-regionales, que representaban un 78,8% del total de compras del grupo en 1958, llegan en 1970 a casi 82%. Aunque la importancia de este sector dentro del total de compras extra-comunitarias se mantiene en aproximadamente 17,3%, su peso dentro de las compras regionales baja de 11,1% a 4,18%.

c) Materias primas.

Este es otro sector que sufre un fuerte cambio. La importancia de la región como proveedora aumenta considerablemente, pasando de 11,52% a 21,58%, del total de compras del grupo. El peso de este sector dentro de las compras intra y extra-regionales pasa respectivamente de 9,29% y 29,74% en 1958, a 5,94% y 19,96% en 1970.

Productos industriales

d) Productos químicos.

Aunque ya en 1958 las compras regionales de productos químicos representaban un 44% del total de este grupo, en 1970 la importancia de los mercados se revierte y las importaciones intra-zonales llegan a más del 60%. Sin embargo, debido a un muy alto crecimiento, tanto las importaciones intra como extra-regionales aumentan su participación dentro del total de compras.

e) Máquinas y material de transporte.

Este grupo se desarrolla especialmente rápido: las importaciones intra-regionales aumentan en 730% y las extra-zonales en 426%. Es el sector de importaciones que experimenta un crecimiento porcentual más grande. La Comunidad pasa a proveer

más del 63% de las compras y la participación de sector aumenta para llegar en 1970 a representar casi 30% del total de compras regionales y 16% del total proveniente del resto del mundo.

f) Otros productos manufacturados.

Ha sido y sigue siendo el principal renglón de importaciones intra-comunitarias y en 1970 pasa a convertirse también en el principal renglón de compras del resto del mundo. La Comunidad ha incrementado su participación casi hasta un 60%. La importancia del sector dentro del total de compras intra y extra-comunitarias pasa de 36,3% y 15,35% a 38% y 24%.

Porcentajes de redistribución de las importaciones intra y extra-regionales por grupos de productos

Grupos de productos	Total importaciones	Importaciones			
		1958		1970	
		Intra zona	Extra zona	Intra zona	Extra zona
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	100	18,43	81,56	42,06	57,93
Productos energéticos	100	21,16	78,83	18,11	81,88
Materias primas	100	11,52	88,47	21,58	78,21
Productos químicos	100	44,20	55,78	60,84	39,15
Máquinas y material de transporte	100	52,27	47,72	63,34	36,65
Otros productos manufacturados	100	49,97	50,02	59,87	40,12

Cambio en la composición por productos de las importaciones intra y extra-comunitarias

Productos	Importaciones					
	Intra-comunitarias		Extra-comunitarias		Totales	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	13,52	12,88	25,04	16,67	21,62	14,84
Productos energéticos	11,10	4,18	17,29	17,29	15,46	10,94
Materias primas	9,29	5,94	29,74	19,96	23,68	13,18
Productos químicos	7,29	9,35	3,88	5,79	4,89	7,51
Máquinas y material de transporte	22,44	29,53	8,66	16,18	12,75	22,64
Otros productos manufacturados	36,34	38,08	15,35	24,08	21,57	30,86
Productos primarios	33,91	23,00	72,07	53,92	60,76	38,96
Productos industriales	66,07	76,96	27,89	46,05	39,21	61,01
Total	100	100	100	100	100	100

El peso de los distintos grupos de productos dentro de las importaciones intra y extra-comunitarias de los estados miembros puede apreciarse en los siguientes cuadros, así como los cambios en la importancia de los distintos países como compradores de esos productos.

Importancia porcentual de los grupos de productos dentro de las importaciones intra-comunitarias

Productos	Francia		Bélgica y Luxemburgo		Holanda		Alemania		Italia	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	7,50	8,80	10,63	11,56	5,25	8,11	26,57	17,40	11,38	15,44
Productos energéticos	22,90	4,12	13,30	6,16	7,02	2,23	6,33	5,11	6,15	1,37
Materias primas	6,45	3,79	11,33	6,95	5,48	4,11	9,64	5,60	16,28	9,98
Productos químicos	6,46	10,15	9,03	8,68	7,64	8,81	4,05	7,51	12,02	12,39
Máquinas y material de transporte	24,84	32,71	26,31	33,20	29,90	30,78	11,00	23,11	23,78	31,95
Otros productos industriales	31,74	40,42	29,18	33,36	43,36	44,11	40,93	39,30	30,33	28,70
Sin clasificar anteriormente	0,11	0,11	0,22	0,09	1,35	1,85	1,48	1,97	0,06	0,17
Total intra-zona	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Importancia porcentual de los grupos de productos dentro de las importaciones extra-comunitarias

Productos	Francia		Bélgica Luxemburgo		Holanda		Alemania		Italia	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	30,13	16,96	18,65	12,51	22,73	18,26	26,35	15,98	18,95	17,59
Productos energéticos	18,82	19,70	13,70	13,30	24,11	21,84	11,52	11,76	23,47	22,86
Materias primas	30,00	19,20	25,79	20,34	22,08	16,60	31,33	19,60	34,53	22,32
Productos químicos	3,32	6,07	4,37	5,27	3,98	6,57	3,57	5,35	4,63	4,81
Máquinas y material de transporte	8,52	18,07	12,28	16,13	11,88	18,72	6,85	15,62	7,22	12,24
Otros productos industriales	8,94	19,87	24,96	32,22	14,42	17,38	19,58	28,20	11,11	19,89
Sin clasificar anteriormente	0,27	0,05	0,25	0,23	0,80	0,63	0,80	3,49	0,09	0,29
Total extra-zona	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Importancia porcentual de los compradores por grupos de productos

Compras intra-comunitarias

Países	Productos alimenticios bebidas y tabaco		Productos energéticos		Materias primas		Productos químicos		Máquinas y material de transporte		Otros productos industriales	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Francia	10,13	14,95	37,74	22,14	12,71	14,14	16,33	23,88	20,13	24,09	15,84	23,04
Bélgica y Luxemburgo	17,11	14,18	26,12	23,95	26,61	18,75	27,12	14,74	25,40	17,65	17,36	13,74
Holanda	8,77	11,14	14,33	9,70	13,38	12,48	23,85	16,76	29,97	18,32	26,78	20,33
Alemania	55,43	42,28	16,14	39,31	29,39	29,88	15,77	25,26	13,78	24,32	31,57	32,03
Italia	8,56	17,43	5,65	4,89	17,89	24,77	16,90	19,35	10,71	15,62	8,43	10,86
Comunidad	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Importancia porcentual de los compradores por grupos de productos

Compras extra-comunitarias

Países	Productos alimenticios bebidas y tabaco		Productos energéticos		Materias primas		Productos químicos		Máquinas y material de transporte		Otros productos industriales	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Francia	32,84	21,85	29,72	24,54	27,51	20,62	23,90	23,18	27,02	24,02	16,01	17,66
Bélgica y Luxemburgo	7,76	7,81	8,27	7,99	9,05	10,58	11,92	9,74	14,88	10,37	17,00	13,85
Holanda	11,92	14,39	18,31	16,58	9,74	10,90	13,68	15,34	18,10	16,21	12,34	9,44
Alemania	35,81	35,33	22,71	25,05	35,84	36,10	31,85	35,04	27,10	35,61	43,49	42,98
Italia	11,65	20,62	20,91	25,83	17,85	21,30	18,62	16,69	12,90	14,78	11,15	16,07
Comunidad	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

3) Por proveedores extra-regionales.

a) Por grupos de países.

En su conjunto, los países industrializados representaban ya en 1958 cerca del 53% del total de importaciones extra-regionales de la Comunidad. En 1970, su parte del mercado llegaba al 59%.

El grupo de países de comercio de estado aumenta igualmente su participación durante este período. Por el contrario, entre 1958 y 1970, el conjunto de países en vía de desarrollo ve descender su participación de 42,3% del total extra-regional a 35,3% (1). Dentro de esta categoría, podemos observar que las importaciones provenientes del grupo de Asociados de Ultramar han crecido comparativamente muy poco (2), mientras que las compras a otros países africanos presentan una tasa de crecimiento global sumamente elevada (482%). América Latina, con un aumento de 127%, ve su participación reducida a un 7,8% del total de importaciones extra-regionales. En el cuadro que se presenta a continuación puede notarse que las participaciones relativas de los subgrupos de América Latina, Asociados de Ultramar, países de Asia Occidental y otros países africanos han tendido a igualarse.

Evolución de las importaciones de la CEE por grupos de países

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	1970	Crecimiento porcentual global	Porcentaje del total de importaciones extra-CEE	
				1958	1970
Total de importaciones extra-CEE..	16.098,3	46.629,2	183	100	100
Países Clase 1 (industriales)	8.483,3	26.419,6	211	52,7	57,9
Países Clase 2 (en vía de desarrollo)	6.813,5	16.104,3	186	42,3	35,3
América Latina	1.582,9	3.584,0	127	9,8	7,8
AOM	2.046,7	3.516,0	72	12,7	7,7
EAMA	913,4	1.862,8	104	5,7	4,1
Otros Africa..	603,4	3.510,3	482	3,7	7,7
Asia Occ.	1.803,8	3.897,7	116	11,2	8,5
Otros	777,7	1.596,3	109	4,8	3,5
Sin clasificar.	18,4	56,2			
Países Clase 3 (Comercio de estado)	783,1	3.049,1	289	4,9	6,7

En 1958, Alemania absorbía casi el 48% de las importaciones comunitarias provenientes de América Latina y estas representaban 14,6% de sus importaciones totales extra-regionales. Globalmente, el

mejor cliente de los países en vía de desarrollo era sin embargo Francia: casi el 60% de sus importaciones provenían de ese grupo y solo 36% del mundo industrializado. El grupo EAMA, en especial, colocaba en Francia 62% de sus exportaciones totales, contra 13,5% de América Latina. Los EAMA vendían porcentajes muy bajos de sus exportaciones en Holanda, Alemania e Italia.

En 1970, Alemania sigue siendo el mejor cliente de América Latina, aunque ya no absorbe sino un 40% de las compras comunitarias a esa región, compras que pasan a representar 8,6% de las importaciones totales alemanas. Adquiere un porcentaje mayor de las compras a los países del Tercer Mundo, en especial al grupo EAMA. En relación a este último, puede notarse que los dos países más vinculados a él, Francia y Bélgica, pierden importancia como clientes, mientras que Holanda, Italia y Alemania pasan a convertirse en mercados importantes para los asociados de Yaoundé. Finalmente, es notorio el surgimiento de Italia como comprador a América Latina. Comparativamente es el país en donde esta región tiene un peso porcentual más alto dentro del conjunto de importaciones extra-comunitarias.

b) Por grupos de países y de productos (extra-CEE).

Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

A pesar de que el conjunto de países en vía de desarrollo sigue siendo en 1970 el principal proveedor, es en este grupo de productos en donde la participación relativa de los países en vía de desarrollo sufre en general una baja más grande, pasando de 57,4% en 1958 a 47,32% en 1970. Dos hechos se destacan: en primer lugar, América Latina es el único conjunto de países en vía de desarrollo que aumenta su participación. La tasa de crecimiento de las importaciones de esta clase de productos en proveniencia de América Latina es superior también a la que presentan las provenientes del grupo de países industrializados. En segundo lugar, el conjunto de asociados de Ultramar no solo pierde im-

(1) Dentro de las estadísticas comunitarias de comercio de 1970, el rubro "Países Clase 1" (industriales) incluye 27 estados; el de "Países Clase 3" (comercio estatal), 12 estados, y el de "Países Clase 2" (en vía de desarrollo), 116 estados y territorios.

(2) La categoría Asociados Ultramar incluye los Estados Africanos y de Madagascar Asociados, los Departamentos de Ultramar, los territorios de Ultramar Asociados, Algeria, Marruecos y Túnez.

portancia, sino que las cifras absolutas de importaciones bajan en este caso. Los países del grupo EAMA presentan un crecimiento muy pobre, al igual que los de otros países africanos y de Asia Occidental.

Los países industrializados ganan importancia, lo mismo que los de comercio estatal. Las compras de productos alimenticios a estos últimos denotan el crecimiento más elevado del conjunto de proveedores extra-CEE.

Importancia porcentual de los clientes comunitarios dentro de las compras por grupos de países

Clientes comunitarios	Países clase 1		Total		Países clase 2 EAMA		América Latina		Europa Oriental	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
	Francia	18,70	19,40	38,12	24,88	61,19	27,79	13,15	14,74	25,67
Bélgica y Luxemburgo.....	11,80	10,60	8,91	10,38	21,32	27,55	9,24	10,40	8,39	6,37
Holanda	13,00	13,00	13,19	13,41	4,23	7,13	16,56	12,00	11,42	7,75
Alemania	39,40	39,40	52,85	29,99	8,25	14,63	47,89	39,68	39,33	30,63
Italia	17,12	17,40	13,89	21,31	4,99	12,87	13,14	23,16	15,18	29,88
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Importancia porcentual de los grupos de proveedores dentro de las importaciones extra-regionales de los Estados miembros

	Francia		Bélgica Luxemburgo		Holanda		Alemania		Italia	
	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970	1958	1970
Países clase 1.....	36,40	53,62	60,14	60,42	52,59	59,47	62,19	63,08	58,14	50,95
Países clase 2.....	59,50	41,74	36,47	35,72	42,91	36,88	32,73	29,35	37,75	39,51
EAMA	12,70	7,34	11,60	11,00	1,89	2,26	1,40	1,66	1,80	2,74
América Latina	4,90	5,52	9,14	8,00	13,05	7,33	14,65	8,65	8,61	9,55
Europa Oriental	4,10	4,64	3,37	3,86	4,50	3,65	5,08	6,67	4,11	9,54
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Importaciones extra-comunitarias de productos alimenticios, bebidas y tabaco

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	4.020,3	100	7.501,4	100
Países industrializados.	1.519,3	37,79	3.283,5	43,77
Países en vía de desarrollo	2.307,8	57,40	3.550,1	47,32
AOM	1.104,0	27,46	1.086,6	14,48
EAMA	342,3	8,51	554,8	7,39
América Latina.....	797,9	19,84	1.775,7	23,67
Otros Africa	198,2	4,92	273,6	3,64
Asia Occidental.....	71,9	1,78	104,7	1,39
Otros	135,8	3,40	309,5	4,14
Países de comercio de estado	184,4	4,58	655,1	8,73
Sin clasificar	8,5	—	12,7	—

Productos energéticos.

Las importaciones provenientes de los países industrializados permanecen prácticamente a un mismo nivel, y la participación de este grupo cae de 22,05% a 7,9%. La participación de los países de comercio estatal aumenta. El grupo de países en vía de desarrollo llega a representar en 1970 más del 85% de las compras extra-regionales de productos energéticos. Dentro de este grupo se destaca especialmente el crecimiento inmenso de las compras a otros países de Africa —en especial Libia—, compras que pasan de 20 millones de dólares en 1958 a más de 2.200 millones en 1970. Los países de Asia Occidental siguen siendo los principales proveedores aunque su participación baja en 1970. Las compras a América Latina, originarias de Venezuela en su casi totalidad, disminuyen en valor absoluto.

Importaciones extra-comunitarias de productos energéticos

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	2.773,3	100	7.783,9	100
Países industrializados..	611,7	22,05	615,8	7,91
Países en vía de desarrollo	1.994,1	71,90	6.623,3	85,08
AOM	72,5	2,61	735,9	9,45
EAMA	10,4	0,37	28,2	0,36
América Latina....	245,8	8,86	211,0	2,71
Otros Africa	19,7	0,71	2.228,9	28,63
Asia Occidental ..	1.623,3	58,52	3.437,2	44,15
Otros	32,8	1,19	10,2	0,14
Países de comercio de estado	167,5	6,03	527,3	6,77
Sin clasificar	—	—	17,5	—

Materias primas.

Tanto los países industrializados como los países de comercio estatal aumentan su participación. El conjunto de países en vía de desarrollo ve su participación descender hasta 33,5% en 1970. Esta baja afecta a todos los subgrupos, con excepción de América Latina, cuya participación aumenta hasta 9,6% en 1970. Pasa así a convertirse en la principal proveedora de materias primas entre los conjuntos de países en vía de desarrollo.

Importaciones extra-comunitarias de materias primas

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	4.777,1	100	90.001,9	100
Países industrializados	2.583,4	54,07	5.234,6	58,14
Países en vía de desarrollo	1.951,0	40,84	3.014,2	33,48
AOM	627,7	13,13	853,6	9,48
EAMA	408,1	8,54	644,8	7,16
América Latina....	387,6	8,11	861,5	9,57
Otros Africa	315,8	6,61	576,4	6,40
Asia Occidental ..	79,7	1,66	125,8	1,39
Otros	540,1	11,27	569,9	6,64
Países de comercio de estado	233,9	4,89	752,5	8,35
Sin clasificar	8,8	—	27,6	—

Productos químicos.

Las compras provenientes de los países industrializados crecen en un 324% durante este período, y la importancia relativa de esos países aumenta, para llegar en 1970 a casi 87% del total de compras extra-regionales de este grupo de productos. Un 6,47% corresponde al conjunto de países de comercio de estado y un 6,57% al de países en vía de

desarrollo. Dentro de estos últimos, América Latina sigue siendo el principal proveedor, a pesar de que su importancia relativa baja de 4,3% a 3,5%. (En 1970 representa más del 50% de las compras de estos productos al Tercer Mundo).

Importaciones extra-comunitarias de productos químicos

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	613,7	100	2.532,5	100
Países industrializados..	519,1	84,58	2.200,7	86,89
Países en vía de desarrollo	54,0	8,79	166,4	6,57
AOM	19,7	3,21	41,7	1,64
EAMA	3,0	0,48	8,1	0,31
América Latina....	26,4	4,30	88,7	3,50
Otros, Africa	0,8	0,013	10,3	0,40
Asia Occidental ..	2,1	0,34	12,2	0,48
Otros	5,0	0,93	13,4	0,55
Países de comercio estatal	40,5	6,59	164,1	6,47
Sin clasificar.....	—	—	1,3	—

Máquinas y material de transporte.

Aunque en 1970 la participación de los países industrializados baja, siguen representando más del 95% de las compras hechas al resto del mundo por la Comunidad en este grupo de productos. Los países de comercio estatal llevan su participación durante este período de 1,49% a 2,66% y las del Tercer Mundo aumenta en forma poco significativa. Dentro de este grupo, América Latina se presenta como el principal proveedor (a pesar de que las compras hechas a esta región pasan apenas de 30 millones de dólares), después del conjunto de otros países no agrupados.

Importaciones extra-comunitarias de máquinas y material de transporte

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	1.382,9	100	7.274,6	100
Países industrializados.	1.343,1	97,12	6.975,6	95,88
Países en vía de desarrollo	19,1	1,38	102,6	1,41
AOM	7,6	0,55	10,4	0,14
EAMA	0,7	0,05	2,0	0,02
América Latina....	6,1	0,44	30,3	0,42
Otros, Africa....	2,2	0,16	4,7	0,06
Asia Occidental....	1,0	0,07	17,1	0,23
Otros	2,2	0,16	40,1	0,55
Países de comercio de Estado	20,6	1,49	193,9	2,66
Sin clasificar.....	0,1	—	2,5	—

Otros productos manufacturados.

Las compras de este renglón a los países en vía de desarrollo acusan el crecimiento global más elevado, 449%, durante el período 1958-1970. Dentro de este grupo, todos los conjuntos aumentan su participación, excepción hecha de los países asociados. Estos son, sin embargo, los primeros proveedores todavía. Los países de comercio de estado elevan su participación hasta 6,64%, mientras que los industrializados pasan de representar 75% a 69%.

El crecimiento más impresionante se presenta en el caso de los países de Asia Occidental; las importaciones de esta zona pasan de 25 millones de dólares a más de 194, o sea un crecimiento de 674%, contra un crecimiento de 417% para América Latina.

Importaciones extra-comunitarias de otros productos manufacturados

(Millones de US\$)

Grupos de países	1958	Porcentaje del total extra-CEE	1970	Porcentaje del total extra-CEE
Total extra-CEE.....	2.459,9	100	10.880,5	100
Países industrializados	1.849,7	75,19	7.534,5	69,24
Países en vía de desarrollo	477,4	19,40	2.620,4	24,08
AOM	209,2	8,50	786,1	7,22
EAMA	148,5	6,03	623,7	5,73
América Latina..	119,1	4,84	616,8	5,66
Otros, Africa ...	65,9	2,67	411,2	3,77
Asia Occidental..	25,1	1,02	194,5	1,78
Otros	58,1	2,37	611,8	5,65
Países de comercio de Estado	132,1	5,37	723,3	6,64
Sin clasificar	0,7	—	2,3	—

2 — AMERICA LATINA

Ya hemos visto que en conjunto la participación de América Latina dentro de las importaciones extra-regionales de la CEE bajó entre 1958 y 1970. Sin embargo, en dos de los tres grupos de productos primarios —alimenticios y materias primas— la participación de América Latina aumentó significativamente. El crecimiento global de las compras de ambos grupos de productos es más alto que para el resto de los conjuntos de países en vía de desarrollo y mayor igualmente que para el conjunto de países industrializados. En 1970, las importaciones de productos alimenticios provenientes de América Latina representan el 50% de las compras hechas al mundo en desarrollo en esta categoría de productos, y las materias primas un 28,5%. Dentro de los productos industriales, la participación de América La-

tina crece también en el renglón de otros productos manufacturados. En este sentido, es importante notar que en 1970, la suma de los renglones de otros productos industriales más productos primarios representa un 96,5% de las compras a América Latina.

Un hecho se destaca: en 1958, la situación de América Latina en los mercados comunitarios era mejor que la de los EAMA y peor que la del conjunto de países asociados. Hoy día, la ventaja sobre los EAMA ha aumentado en términos proporcionales, y en cifras absolutas la posición es ya mejor que la del conjunto de asociados.

Por otra parte, si bien es cierto que las importaciones globales provenientes de América Latina crecieron porcentualmente menos que el promedio mundial, también es cierto que, entre 1958 y 1970, la importancia de la CEE dentro de las exportaciones totales de Latinoamérica creció significativamente. (De aproximadamente un 16% en 1958 a más de 21% en 1970).

Un resumen de la evolución de las compras comunitarias a América Latina y del cambio en su composición se presenta en los dos cuadros que siguen. Se observará que en 1970 tanto el grupo de productos alimenticios como de materias primas vuelven a representar un porcentaje similar al que tenían en 1958, mientras que el grupo de productos energéticos no solo perdía importancia sino que en valor absoluto disminuía. Esta baja se debe esencialmente a la disminución de compras de derivados del petróleo a Venezuela, la ausencia de compras de petróleo a Colombia, que en 1958 vendía por casi 5 millones de dólares. Como se verá a continuación, las compras de petróleo a Venezuela si bien han aumentado, lo han hecho en forma muy modesta. Por lo que hace a los productos industriales su participación pasa entre 1958 y 1970 de 9,5% a 20,5%. El grupo de otros productos industriales, en especial, gana mucho terreno, sobre todo gracias al desarrollo muy dinámico de las compras de cobre refinado, que en 1970 representa más del 76% del total de otros productos industriales.

El crecimiento porcentual durante este período, de los distintos grupos de productos, fue el siguiente:

Alimentos, bebidas y tabaco.....	122,5
Productos energéticos	-14,1
Materias primas	122,3
Productos químicos	235,9
Máquinas y material de transporte.....	396,7
Otros productos manufacturados.....	417,8

Importaciones de la CEE provenientes de América Latina, por grupos de productos

(Millones de US\$)

Productos	1958	1960	1963	1967	1968	1969	1970
Productos alimenticios, bebidas, tabaco (sección 0+1)	797.9	905.2	1.066.7	1.385.3	1.315.9	1.477.9	1.775.7
Productos energéticos (sección B)	245.8	179.8	299.8	245.3	206.7	208.1	211.0
Materias primas (sección 2+4)	387.6	501.8	666.4	662.7	680.7	853.2	861.6
Productos químicos (sección 5)	26.4	29.8	34.3	44.9	50.1	67.3	88.7
Máquinas y material de transporte (sección 7)	6.1	3	4.6	13.3	13.5	13.8	30.3
Otros productos manufacturados (sección 6+8)	119.1	213.8	189.3	385.4	404.1	539.1	616.8
Productos primarios (sección 0+1+2+3+4)	1.431.3	1.586.8	2.032.9	2.293.3	2.203.3	2.589.2	2.848.2
Productos industriales (sección 5+6+7+8)	151.6	246.6	228.2	443.6	467.7	620.2	785.8
Total	1.582.9	1.833.4	2.261.1	2.736.9	2.671.0	3.159.4	3.584.0

Evolución porcentual de la estructura de las importaciones de la CEE, provenientes de América Latina

Productos	1958	1960	1963	1967	1968	1969	1970
Productos alimenticios, bebidas, tabaco (sección 0+1).....	50.40	49.37	47.17	50.62	49.27	46.78	49.55
Productos energéticos (sección 2+4)	15.22	9.81	13.26	8.96	7.74	6.59	5.90
Materias primas (sección 2+4)	24.50	27.37	29.47	24.21	25.48	27.00	24.04
Productos químicos (sección 5)	1.66	1.63	1.50	1.64	1.87	2.13	2.47
Máquinas y material de transporte (sección 7).....	0.38	0.16	0.20	0.49	0.51	0.44	0.84
Otros productos manufacturados (sección 6+8)	7.52	11.66	8.40	14.08	15.13	17.06	17.20
Productos primarios (sección 0+1+2+3+4)	90.42	86.55	89.90	83.79	82.49	80.37	79.50
Productos industriales (sección 5+6+7+8)	9.56	13.45	10.10	16.21	17.51	19.63	20.50
Total	100	100	100	100	100	100	100

COMERCIO POR PRODUCTOS

Entramos ahora a examinar la evolución de algunos de los productos importados por la CEE desde América Latina. Las 28 posiciones y subposiciones arancelarias que se presentan en el cuadro siguiente representaban en 1958 el 80,1% del valor total de las compras a Latinoamérica. En 1963, ese porcentaje pasó a 77,5%; en 1968, a 81,4% y en 1970 a 79,4%, nivel similar al que tenía en 1958. Sin embargo podrá apreciarse que la importancia relativa de los distintos productos se modifica sustancialmente.

Un renglón, el sector de bovinos y carne de bovinos, será estudiado con detenimiento posteriormente. Como se ha dicho en la introducción, son varias las razones que determinaron la escogencia de este sector. En primer lugar, por la importancia que ha adquirido. En segundo lugar, por las perspectivas que ofrece, sobre todo si se piensa en el caso de un país como Colombia. En tercer lugar, ofrece un ejemplo ilustrativo de la organización de un mercado agrícola en la Comunidad, dentro del marco de

la tan debatida política agrícola, y de los mecanismos que rigen los intercambios comerciales de estos productos. El énfasis fundamental se ha dado a este último punto, pasando por alto muchos aspectos de gran importancia o tocando apenas otros. Infortunadamente, las limitaciones de espacio hacían imposible realizar en este corto estudio un examen más completo de un tema tan complejo y extenso. El autor espera poderle dedicar en otra ocasión toda la atención analítica que merece.

En cuanto al café, las estadísticas sobre intercambios del producto han sido presentadas y desarrolladas por muchas instituciones, nacionales e internacionales, innumerables veces. Insistir sobre ellas solo se justificaría si se procediese aquí a un estudio especializado que sobrepasa los fines planteados en la introducción. Nos limitaremos, pues, a presentar solamente algunos aspectos que inciden directamente sobre las importaciones latinoamericanas de café verde a la Comunidad.

Importaciones de la CEE provenientes de América Latina por productos seleccionados

(Valores CIF en miles de US\$. Cantidades en miles de toneladas)

Posición	Denominación	1958		1963		1968		1970	
		Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
011.10	Carne de bovinos	38.725	85,500	58.982	138,500	69.709	113,300	155.641	202,200
	% en CEE	35,20	46,00	22,31	34,35	13,98	20,88	24,00	33,13
013.30	Extractos y jugos de carne..	10.880	1.800,000	13.230	2.600,000	13.402	3.200,000	17.797	4.012,000
	% en CEE	54,90	36,40	70,44	54,66	85,24	77,03	90,96	84,85
041.00	Trigo	30.958	442,000	36.018	481,000	39.862	529,500	40.124	549,100
	% en CEE	10,90	11,07	11,98	20,92	9,25	10,20	7,18	8,22
044.00	Maíz	66.936	1.121,000	163.721	2.470,600	167.993	2.826,100	228.595	3.436,300
	% en CEE	34,90	34,94	25,42	29,88	24,89	25,16	28,82	30,93
045.2	Avena	13.861	302,500	2.884.000	45,596	12.898	237,700	6.594	115,100
	% en CEE	33,40	36,90	6,22	6,04	27,23	31,45	9,63	11,54
051.30	Banano fresco	66.871	499,600	59.741	674,900	162.230	902,000	138.499	896,900
	% en CEE	41,00	52,50	34,15	50,64	68,58	60,26	60,49	64,34
061.10	Azúcar en bruto	43.168	483,200	23.896	179,200	3.772	73,900	4.605	48,500
	% en CEE	43,60	59,80	20,61	24,97	5,54	14,06	5,73	10,58
071.10	Café verde	299.264	255,900	313.181	397,400	440.941	510,300	575.786	522,100
	% en CEE	53,40	48,50	60,62	56,19	61,57	59,12	61,66	58,64
072.10	Cacao en latas	32.047	36,100	12.643	20,000	19.895	28,600	19.397.000	31,500
	% en CEE	15,30	15,20	6,85	5,67	8,35	8,15	7,21	9,22
081.20	Afrechos, residuos y similares	1.430	27,400	18.481	337,900	38.274	667,600	45.096	736,000
	% en CEE	12,40	12,20	43,31	43,69	64,88	56,58	54,34	65,01
081.30	Residuos de simientes, frutas y similares	47.472	719,800	84.610	936,100	89.147	1.003,600	145.119	1.565,800
	% en CEE	43,50	44,40	31,37	30,73	21,09	20,97	25,44	25,43
081.40	Polvo de carne y pescado..	16.315	126,000	70.773	558,000	88.216	692,800	130.029	733,600
	% en CEE	29,80	33,30	76,57	77,44	62,44	63,77	71,44	73,44
121.00	Tabaco en bruto y deshecho	18.860	25,100	37.180	53,800	14.552	29,600	38.502	52,500
	% en CEE	8,70	14,10	11,87	20,41	4,65	12,12	10,78	18,07
211.10	Pieles de bovino	22.300	64,200	20.559	61,300	9.520	31,000	25.462	62,700
	% en CEE	26,20	28,10	21,57	22,33	9,39	10,57	17,40	17,81
262.10	Lanas	40.942	33,400	76.630	62,900	47.838	52,800	43.870	35,000
	% en CEE	7,50	7,90	10,94	12,40	11,59	12,90	8,83	7,13
263.10	Algodón en masa	132.294	185,800	205.568	327,800	168.014	260,700	159.984	278,400
	% en CEE	20,80	20,90	34,06	34,59	29,38	29,47	30,32	32,38
281.30	Mineral de hierro	61.830	3.507,000	107.952	8.648,900	123.918	12.037,900	206.011	17.976,000
	% en CEE	14,80	9,00	22,36	14,92	17,75	14,09	21,54	17,47
283.40	Minerales y concentrados de plomo	2.894	16,900	3.733	49,300	28.494	97,400	29.756	103,800
	% en CEE	5,70	4,10	21,93	12,70	28,53	15,88	26,81	16,03
283.50	Minerales y concentrados de zinc	2.144	47,800	7.590	156,500	4.587	58,500	13.746	156,200
	% en CEE	5,40	4,40	17,75	17,11	5,69	4,35	11,74	9,84
283.93	Titanio, vanadio	—	—	7.231	4,300	10.759	5,800	12.950	37,200
	% en CEE	—	—	—	—	—	—	—	—
331.01	Petróleo crudo	178.309	7,798	194.652	11.881,400	176.652	11.238,000	191.673	11.893,900
	% en CEE	9,70	9,40	6,91	7,31	3,36	3,65	2,84	2,91
411	Grasas y aceites animales..	3.753	17,200	11.077	98,400	21.666	238,900	48.641	208,300
	% en CEE	10,80	17,15	11,88	15,88	22,90	29,30	27,40	24,24
421	Aceites vegetales fijos.....	15.593	53,300	17.958	59,400	12.559	54,000	32.051	100,300
	% en CEE	6,96	8,73	9,52	13,60	6,44	7,78	9,52	10,81
422	Otros aceites vegetales.....	17.555	63,100	33.688	138,500	35.515	127,500	46.802	183,400
	% en CEE	6,56	6,23	20,67	21,99	21,10	19,10	22,75	24,33
681	Plata y platino	19.098	—	34.456	—	46.156	—	27.044	—
	% en CEE	—	—	—	—	—	—	—	—
682.11	Cobre para refinación.....	80.050	151,900	49.002	78,600	93.933	84,900	90.933	70,400
	% en CEE	16,40	16,77	19,42	18,69	16,13	15,64	20,15	20,04
682.12	Cobre refinado	6.085	11,300	81.629	128,300	214.311	185,400	383.499	260,100
	% en CEE	24,26	19,62	17,19	17,15	22,59	22,67	20,91	20,19

Café verde

a) La tarifa común aduanera y las preferencias a los países de Yaoundé.

La situación de tarifas al café verde en la Comunidad era hasta 1964 la siguiente:

Italia y Alemania, aplicaban al café verde un derecho de entrada específico.

Francia, un derecho de aduana ad-valorem de 18%.

El Benelux otorgaba exención total.

El Tratado de Roma había fijado la adopción de una preferencia arancelaria a favor de los países de la Convención de Yaoundé, consistente en una tarifa de 16% sobre los cafés verdes provenientes de países terceros. Esta tasa era reducida poco después

a 9,6%. Alemania, Italia y Francia la aplicaron a partir de junio de 1964. El Benelux gozaba de un régimen especial en virtud del cual aplicaría este derecho progresivamente, pasando primero por 2% hasta el 1º de enero de 1966, 5% hasta el final del período transitorio y luego, 9,6%. Esta tasa fue nuevamente rebajada con motivo de la firma de la segunda Convención de Yaoundé, el 29 de julio de 1969 y es actualmente del 7%.

Esta preferencia tenía, sin embargo, una contrapartida, que consistía en el abandono del principio de comercialización del café a precios especiales, distintos de los cursos mundiales del producto. La comercialización al curso internacional comenzó a ser aplicada al café de los asociados de Yaoundé a partir de la campaña de comercialización 1963-1964. Los cursos mundiales debían ser alcanzados efectivamente en el segundo semestre de 1967, a una tasa de progresión de 15% a 35%.

b) El Acuerdo de Arusha.

El primer acuerdo de Arusha, firmado con Uganda, Kenya y Tanzania en 1968, establecía para estos países un contingente anual de café verde libre de impuestos, de 42.500 toneladas para 1968 y 18.250 toneladas para los primeros cinco meses de 1969. Esta convención expiró sin haber entrado en vigor, y fue renovada en 1969, fijándose un contingente anual libre de 56.000 toneladas, en funcionamiento a partir del 1º de enero de 1971.

c) Impuestos internos al café verde.

La tasación interna al café verde es extremadamente elevada en Francia y sobre todo en Italia y Alemania, como puede verse a continuación:

Alemania. Se paga un impuesto al café verde que asciende a 3,60 marcos por kilo y un impuesto al valor agregado de 5,5%.

Italia. El café verde paga un "impuesto sobre el café" al ser nacionalizado, equivalente a 50.000 liras por 100 kilos, y el IGE (imposta generale sull'entrata) de 14,4% del valor CIF más los impuestos anteriores.

Francia. Se paga por la importación un impuesto del 7,5% sobre el valor agregado.

Con la reciente modificación de las tasas de cambio, los impuestos han sufrido un aumento de hecho, en términos de US\$, como se ilustra a continuación:

	Impuesto en moneda nacional	Impuesto en US\$ a la tasa de cambio imperante en abril 1971	Impuesto en US\$ a la tasa de cambio imperante en abril 1972
Alemania	3,60 DM/K	0,9905 US/K	1,1328 US/K
Italia ...	50.000 L/100 K	80,362 US/100 K	85,685 US/100 K

Este es un hecho que merece ser tenido muy en cuenta en los foros internacionales.

Por otra parte, los impuestos sobre el café representan una importante fuente de ingresos. A continuación se muestra lo que han sido estos ingresos por impuestos sobre café en Bélgica y Alemania, en monedas nacionales y en US\$ a la tasa de cambio promedio del año, que se pueden considerar como los dos casos extremos en este sector:

(Millones)

Años	BELGICA		ALEMANIA	
	Francos belgas	US\$	Marcos	US\$
1965.....	419,79	8,46	954,4	238,96
1966.....	539,63	10,83	947,8	237,07
1967.....	565,19	11,37	1.060,6	263,60
1968.....	583,10	11,68	1.044,1	261,58
1969.....	606,40	12,09	1.131,7	288,30
1970.....	773,30	15,57	1.057,4	289,95
1971.....	n.d.	n.d.	1.135,6 (est)	326,36 (1)

Fuente: Bélgica, Ministerio de Finanzas. Alemania, Statistisches Bundesamt, Wiesbaden. (1) A la tasa de cambio imperante actualmente, esta cifra sería de aproximadamente US\$ 365 millones.

Otros productos

a) Extractos y jugos de carne. Las compras crecen en un 122% en volumen y apenas en 63,5% en valor. En 1970 representan el 90% del valor de las importaciones totales comunitarias de estos productos. Es en este renglón en donde la importancia de América Latina como proveedor llega a su más alto nivel.

b) Trigo, avena y maíz. Estos tres productos, fuertemente protegidos en la Comunidad, han tenido una evolución muy diferente. La avena muestra muy fuertes fluctuaciones en volumen y valor, así como en importancia dentro de las compras comunitarias. Las importaciones de trigo, por otra parte, aumentan en forma regular, pero su importancia dentro de las compras de la CEE decrece constantemente. Por el contrario, el maíz presenta una evolución muy dinámica y sostenida, con un crecimiento de 206,5% entre 1958 y 1970. En este año llega a

230 millones de dólares, constituyéndose en uno de los principales renglones de importaciones comunitarias provenientes de América Latina.

c) Banano. El banano presenta ciertas características especiales en la CEE que vale la pena enunciar brevemente. América Latina ha sido, y sigue siendo el principal proveedor de la Comunidad. En Alemania y sobre todo en el Benelux, Latinoamérica ha dominado tradicionalmente el mercado. En Italia, a partir de 1964 el porcentaje correspondiente a América Latina ha venido elevándose en forma sostenida. Solo en Francia, América Latina ha estado casi ausente del mercado.

Importaciones de banano a la Comunidad Europea

(Miles de toneladas)

	1963	1965	1967	1968	1970
EAMA	297,2	370,1	265,9	254,3	222,6
Total Asociados y territorios	516,0	639,0	569,2	626,9	477,6
América Latina ...	574,9	770,9	998,9	902,0	896,9
Importaciones totales	1.335	1.459	1.581	1.496	1.393

La protección dada a los países africanos asociados queda resumida en los dos cuadros siguientes:

Evolución de los aranceles comunitarios a las importaciones de banano de los Estados africanos asociados

(Porcentaje ad-valorem, CIF)

Países	Tarifas				
	31/12/67	1/1/62	1/1/66	1/1/67	1/1/68
Alemania	0	0	0	0	0
Benelux	15 (a)	10,5 (a)	6 (a)	4,5 (a)	0
Francia	20 (b)	13 (b)	7 (b)	5 (b)	0
Italia	36 (c)	25,2 (c)	0	0	0

(a) No aplicable a las importaciones de la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Surinam. (b) No aplicable a las importaciones de la zona del franco francés. (c) No aplicable a las importaciones de Somalia.

Evolución de los aranceles comunitarios a las importaciones de banano de países terceros

(Porcentaje ad-valorem, CIF)

Países	Tarifas			
	31/12/57	1/1/62	1/1/66	1/1/68
Alemania	0	6 (a)	12 (a)	20 (a)
Benelux	15	16,5	18	20 (b)
Francia	20	20	20	20
Italia	36	31,2	20	20

(a) Aplicable a las importaciones en exceso del contingente libre. (b) Puesta en vigor el 1º de enero de 1969.

Alemania, como se menciona en el cuadro anterior, solo aplica el derecho aduanero a las importaciones en exceso del contingente libre de que goza en virtud del "protocolo del banano", anexo al Tratado de Roma. Este contingente consta de dos cupos: uno libre, abierto automáticamente y otro suplementario que debe ser objeto de consultas año por año. El cupo total en 1962 era de 483.000 toneladas y en 1971 de 634.000 toneladas.

Ecuador sigue manteniendo su posición de principal proveedor de la Comunidad, exportando hacia ella un volumen mayor que el correspondiente a todos los EAMA. Sin embargo, a partir de 1967 las importaciones procedentes del Ecuador comienzan a disminuir, y en 1970 llegan a 233.000 toneladas, volumen inferior en 50.000 toneladas al de 1958 y en 260.000 toneladas al de 1967. Otro tanto pasa con las importaciones procedentes de Colombia, las cuales disminuyen radicalmente desde 1966; en 1970 alcanzan apenas 83.000 toneladas. La exportación de Guatemala crece con fuertes fluctuaciones. Por el contrario, Costa Rica y Panamá incrementan sus exportaciones a partir de 1968 en forma impresionante. Honduras, después de haber visto descender sus exportaciones, llega en 1968 a exportar 269.000 toneladas a la CEE. Sus exportaciones bajan luego, y en 1970 llegan a 173.000 toneladas, a pesar de lo cual Honduras mantiene el segundo lugar en importancia en América Latina.

Importaciones comunitarias de banano provenientes de América Latina por principales proveedores.

(Miles de toneladas)

Países	1958	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Ecuador	281	406	473	496	359	293	233
Colombia	143	241	278	218	166	123	83
Honduras	26	39	108	235	269	240	173
Panamá	3	12	8	8	40	126	150
Costa Rica ...	0,3	13	10	4	11	70	149
Guatemala ...	13	17	41	32	53	53	86

d) Azúcar en bruto. Este producto se encuentra sometido a las reglamentaciones de la política agrícola comunitaria. Las importaciones provenientes de países terceros han bajado continuamente y sobre todo las provenientes de América Latina, que en 1958 representaban casi el 60% del volumen importado. En 1970, el porcentaje baja a poco más de 10%. El hecho fundamental es la casi total desaparición de Cuba como proveedor. Este país exportaba a la CEE más de 289.000 toneladas de azúcar sin refinar en 1958. En 1970 solamente 1.570 toneladas.

La exportación de Brasil baja en forma sostenida hasta 1970, año en que se recupera ligeramente.

e) Cacao en latas. La Comunidad es el primer consumidor mundial de cacao y se abastece fundamentalmente en los países asociados. Los EAMA, que representaban un 37,5% del mercado en 1963, han llevado su participación hasta 62,5% en 1970 y gozan de preferencia para este producto dentro del marco de la Convención de Yaoundé. La tasa actual del derecho aplicable a terceros es de 4%. En cuanto a América Latina, aunque las exportaciones a la CEE han venido reponiéndose, no han vuelto al nivel de 1958, año en que representaron más del 15% del mercado.

f) Materias para alimentación de animales. Los productos incluidos en las posiciones 081.20, 081.30 y 081.40 se han beneficiado de un aumento de demanda especialmente dinámico, fruto del desarrollo de la política agropecuaria de la Comunidad.

La posición 081.20, afrechos, residuos y similares pasa de un volumen de 27.400 toneladas por valor de 1,4 millones de dólares en 1958, a un volumen de 736.000 toneladas por valor de 45 millones de dólares. Es el renglón que presenta un crecimiento más elevado tanto en valor como en cantidad. El principal productor latinoamericano, y a la vez primer proveedor de la CEE es Argentina, que en 1970 proveía más de 688.000 toneladas. Los residuos de frutas, semillas y similares denotan un crecimiento muy alto, pero la competencia es mucho más importante en este caso, sobre todo la de Estados Unidos. La importancia de América Latina en el mercado comunitario de este producto vuelve a aumentar a partir de 1968. Los dos principales proveedores latinoamericanos son Argentina y Brasil, que representan alrededor del 94% de las exportaciones a la CEE. Finalmente, los polvos de carne y pescado presentan un desarrollo solo inferior al de los afrechos, cobre, mineral de plomo y grasas y aceites animales, y en 1970 son de los principales productos de exportación latinoamericana a la CEE, con un valor de 130 millones de dólares. Perú es de lejos el principal proveedor de la Comunidad, con un 63% del mercado comunitario en 1970.

g) Tabaco en bruto y desechos de tabaco. Este producto se ha enfrentado a un aumento muy considerable de las exportaciones norteamericanas, al afianzamiento del mercado griego y al desarrollo de las ventas de los países de comercio de estado, en especial Bulgaria y Polonia. El principal proveedor latinoamericano es el Brasil, seguido por Argentina, que ha hecho pasar sus ventas de 428.000 dó-

lares en 1958 a más de 5,8 millones en 1970. Las ventas de Colombia han permanecido estacionarias.

h) Pieles de bovinos. Las exportaciones de Argentina, primer productor latinoamericano, sufren a partir de 1964 una caída de la que solo se reponen en 1969. Por el contrario, las compras a Brasil aumentan con regularidad a lo largo del período en consideración. Las exportaciones de Uruguay y Paraguay, por otra parte, siguen siendo muy pequeñas, y en 1970, el volumen total exportado es apenas 2,3% mayor que el de 1958.

i) Lanas. El desarrollo de las exportaciones de lanas a la Comunidad muestra muy amplias fluctuaciones, pero la tendencia es claramente a un descenso en volumen a través del período. Argentina, primer productor de Latinoamérica, exportó a la CEE, un máximo de 54.813 toneladas en 1961; sus exportaciones bajaron luego constantemente hasta 1964, aumentaron en 1965 y 1966, para llegar a 45.300 toneladas y desde entonces bajan, representando en 1970 apenas 24.000 toneladas. Las ventas de Brasil son de 402 toneladas en 1963, de 5.000 en 1964 y a partir de 1966 tienden a bajar, al igual que las de Uruguay. Las compras totales de la Comunidad, por el contrario, vuelven a aumentar sensiblemente desde 1967, con lo cual la participación de América Latina se ve reducida a escasamente 7% del mercado.

j) Algodón en masa. El algodón, cuyos precios han sufrido una fuerte degradación en los mercados internacionales, muestra también grandes fluctuaciones, en especial en países como Méjico, cuyas exportaciones a la CEE se han duplicado o dividido de año a año. El siguiente cuadro de exportaciones totales de algodón hacia la CEE permite apreciar en más detalle tales variaciones:

(Miles de toneladas)

Países	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1970
Méjico	111,0	59,3	111,7	162,0	79,8	65,3	54,8
Brasil	93,2	131,2	125,4	107,2	130,4	159,7	156,5
Perú	48,3	40,7	36,9	35,2	28,7	33,0	30,0
Argentina ..	27,9	8,7	1,5	7,1	15,5	10,8	17,2
Colombia ...	9,9	5,7	6,7	2,1	14,1	32,3	30,7

La participación de América Latina en el mercado comunitario en 1970 era de 32% en volumen y de 30% en valor.

k) Minerales y concentrados de hierro, plomo y zinc. El mineral y concentrado de plomo es uno de los renglones que muestran una evolución más diná-

mica y sostenida, con un crecimiento global en volumen de más de 900% entre 1958 y 1970. El principal productor es Perú, seguido por Bolivia. En 1970, estos dos países representaban casi un 95% de las exportaciones latinoamericanas a la CEE y un 15% del mercado total comunitario. Perú ocupa igualmente el primer lugar en exportaciones de mineral de zinc, con un desarrollo sumamente alto entre 1958 y 1963. En 1970, representaba alrededor del 90% de las exportaciones latinoamericanas a la CEE. Por su parte, el mineral de hierro es en 1970 el cuarto producto más importante en valor entre las exportaciones a la Comunidad Europea.

En 1963, los principales exportadores eran Brasil, Perú, Venezuela y Chile, con 49%, 22%, 20% y 8% respectivamente de las exportaciones latinoamericanas a la CEE. En 1970, Brasil llega ya a más de 64%. América Latina representa ese año 17,4% del mercado comunitario, dentro del cual Alemania es de lejos el principal cliente, absorbiendo más de la mitad de las exportaciones latinoamericanas.

l) Petróleo crudo. Como ya se ha mencionado, las exportaciones latinoamericanas de petróleo a la CEE se desarrollan muy lentamente. Venezuela, con 11.893.900 toneladas exportadas en 1970, que representan apenas 2,8% de las compras comunitarias, no juega ya sino un papel complementario dentro del aprovisionamiento de la CEE.

ll) Grasas y aceites animales y vegetales de las posiciones 421 y 422. Las grasas y aceites tienen un desarrollo dinámico y adquieren una importancia creciente en los mercados comunitarios. Las grasas y aceites animales, en especial, tienen un crecimiento global de casi 1.200% entre 1958 y 1970. Los principales exportadores son Perú, de aceites de pescado y Argentina, de sebo. Los aceites vegetales fijos son exportados en su mayoría por Argentina y Brasil y Alemania los adquiere casi en un 50%. Finalmente, los aceites de la posición 422, se componen en gran parte de aceites de lino argentinos y su participación en el mercado comunitario pasa en 1970 a más de 24%.

m) Cobre. En 1958, las exportaciones de cobre se dividían en 93% de cobre para refinación y 7% de cobre refinado. Perú exportaba unas 8.500 toneladas, Méjico 1.200 y el resto Chile, principal abastecedor después del Congo (Kinshasa) y Estados Unidos. El cobre refinado, presenta la segunda tasa de crecimiento más importante entre las exportaciones latinoamericanas durante el período estudiado y en 1970 representa ya 78% de las exportaciones de cobre a la CEE. Es en ese año el producto

más importante en valor después del café, por un monto total de 475 millones de dólares. De estos, 425 millones corresponden a exportaciones chilenas y 47,6 millones al Perú. La participación de América Latina es de 20% en 1970 y Chile es el primer abastecedor de cobre refinado de la Comunidad, con un volumen aproximadamente tres veces mayor que el de los Estados Unidos.

CASO DE UN PRODUCTO: CARNE BOVINA

La organización del mercado comunitario de carne bovina responde a los objetivos agrícolas fijados en el artículo 39 del título II del Tratado de Roma, que nos permitimos transcribir a continuación:

"1. La política agrícola común tiene como fin:

a) Aumentar la productividad de la agricultura desarrollando el progreso técnico, asegurando el desarrollo regional de la producción agrícola y el empleo óptimo de los factores de producción, especialmente de la mano de obra.

b) Asegurar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, fundamentalmente a través del aumento del ingreso individual de quienes trabajan en la agricultura.

c) Estabilizar los mercados.

d) Garantizar la seguridad de los aprovisionamientos.

e) Asegurar precios razonables a los consumidores.

2. En la elaboración de la política agrícola común y de los métodos especiales que ella puede implicar, se tendrá en cuenta:

a) El carácter particular de la actividad agrícola, derivada de la estructura social de la agricultura y de las disparidades estructurales y naturales entre las diversas regiones agrícolas.

b) La necesidad de operar en forma gradual los ajustes oportunos.

c) Del hecho que, en los estados miembros, la agricultura es un sector íntimamente ligado al conjunto de la economía".

Las líneas directrices para implementar los principios contenidos en el título II se esbozaron en la reunión de Stresa, en julio de 1958 y a partir de ese momento se empezaron a detallar los mecanismos. El 14 de enero de 1962 se definió el reglamento sobre cereales, que es un prototipo de organización del mercado comunitario, y se adoptaron los reglamentos sobre carne de cerdo, huevos y volatería. El

acuerdo sobre carne bovina no fue alcanzado sino hasta el 23 de diciembre de 1963 y la organización común de este sector comenzó a realizarse gradualmente desde 1964. Finalmente, un mercado comunitario de carne bovina se estableció a partir del 29 de julio de 1968 (2).

La organización de este mercado reposa, a grandes rasgos, en los siguientes puntos, que detallaremos más adelante:

a) La realización de un mercado único en el sector de la carne bovina implica la supresión en las fronteras internas de la Comunidad, de todos los obstáculos al libre tránsito de los productos antes citados y el establecimiento de un régimen único de intercambios en las fronteras extranjeras. Este régimen implica un sistema de restituciones a la exportación y de derechos de aduana a la importación, con la posibilidad de añadir a estos últimos un "prélèvement" o impuesto móvil. En principio, este régimen debe permitir que las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales no repercutan sobre los precios internos de la Comunidad y por lo tanto, que se renuncie a toda medida de protección. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, la Comunidad está autorizada a tomar medidas necesarias para la protección del mercado interno.

b) Con el fin de asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola y de estabilizar el mercado, se establecen medidas que permitan facilitar la adaptación de la oferta interna a las exigencias del mercado, así como medidas de intervención, que pueden ser compras realizadas por organismos de intervención y ayudas a la constitución de stocks privados. Se establece, pues, un precio que sirva al desencadenamiento de las medidas de intervención y se fijan las condiciones que se deben cumplir para realizar tal intervención sobre el mercado.

c) Para la aplicación del régimen de *prélèvements* se fijan precios a la importación, con base en los cursos registrados en los mercados más representativos de países terceros, y se fijan precios especiales a la importación en casos en que los precios de oferta de mercados distintos a los anteriores permitan evitar perturbaciones internas. A su vez, las restituciones a la exportación consisten en la diferencia entre los precios comunitarios y del mercado mundial y tienen como fin sostener la posición de la Comunidad en el comercio internacional.

d) Se establece un régimen especial para las importaciones de carne congelada destinada a la transformación, que consiste en una suspensión total o parcial del impuesto móvil, y con tal fin se realiza

cada año un balance estimativo de las disponibilidades y necesidades de carne para la industria de transformación comunitaria.

e) En ciertas condiciones de mercados, se aplica un régimen especial a la importación de determinadas categorías de terneros y bovinos jóvenes.

f) Con miras a controlar el volumen de importaciones y esencialmente el de carnes congeladas, se fija un régimen de certificados de importación, con fianza que garantice tal importación.

g) Se reglamenta el recurso al régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, con posibilidad de prohibición de ese recurso.

h) Apreciación de las ayudas acordadas en este sector por los estados miembros y posibilidades de prohibir las que resulten incompatibles con el mercado común.

i) Consideraciones de tipo fitosanitario (3).

I—Régimen de precios

Se fijan anualmente, antes del 19 de agosto, y para la campaña de comercialización que comienza el año entrante (4), un precio de orientación para los terneros y otro para el ganado mayor (5). Se trata de precios que hay que esforzarse por alcanzar y que los gobiernos deben tener en cuenta permanentemente. No representan precios garantizados a los productores. Se establecen basándose fundamentalmente en las perspectivas de desarrollo de la producción y consumo de carne bovina, en la situación del mercado de leche y productos lácteos y en la experiencia adquirida.

(2) La organización del mercado a que nos referimos rige sobre los siguientes productos según la nomenclatura del arancel comunitario: 01.02 A II. Animales vivos de especie bovina de las especies domésticas, excluyendo reproductores de pura raza. 02.01 A II a). Carnes comestibles de la especie bovina doméstica, frescas, refrigeradas o congeladas. 02.06 C I a). Carnes comestibles de la especie bovina doméstica, saladas, refrigeradas o congeladas. 02.01 B II b). Despojos comestibles de la especie bovina doméstica, frescos, refrigerados o congelados. 02.06 C I b). Despojos comestibles de la especie bovina doméstica, salados o en salmuera, secos o ahumados. 16.02 B III b) I. Otras preparaciones y conservas de carnes o despojos no enumerados anteriormente, que contengan carne o despojos de la especie bovina doméstica, excluyendo aquellas que contengan carne o despojos de la especie porcina. 15.02 B I. Sebos de la especie bovina en bruto o fundidos, incluido el sebo llamado "primer jugo".

(3) Otros puntos deberán ser pasados por alto, dada la necesaria limitación de espacio.

(4) La campaña de comercialización comienza el primer lunes del mes de abril y termina la tarde del día anterior del año siguiente. El Consejo puede sin embargo derogarla según procedimientos previstos y por proposición de la Comisión.

(5) Se consideran terneros los animales de la especie bovina doméstica cuyo peso en vivo no exceda de 220 kilos y que no tienen aún dientes de reemplazo; ganado mayor, los animales de la especie bovina doméstica, a excepción de los reproductores de pura raza.

Como ya hemos dicho, se presentan dos tipos esenciales de medidas: las que tienden a facilitar el acomodamiento de la oferta a las condiciones de mercado y las medidas de intervención, que buscan evitar o atenuar bajas importantes en los precios del mercado. Las primeras constan de medidas que permitan mejor orientación de las crías; mejor organización de la producción, de la transformación y comercialización de los productos; mejor calidad; establecimiento de previsiones a corto y largo plazo y comprobación de la evolución de los precios del mercado. Las segundas, de ayuda a la conformación de stocks privados y de compras efectuadas por los organismos de intervención (6).

Estas medidas de intervención pueden ser tomadas, en determinadas condiciones, cuando y simultáneamente:

a) El precio del ganado mayor bovino en los mercados representativos de la Comunidad es inferior al 98% del precio de orientación;

b) El precio en el (o los) mercado(s) representativo(s) de un estado miembro, o de una región de un estado miembro, para una calidad definida de producto, se sitúa por debajo de un precio calculado afectando el precio inicial de un coeficiente que expresa la relación existente normalmente entre el precio de la calidad en cuestión y el ganado mayor bovino en los mercados representativos de la Comunidad.

Las medidas de intervención solo pueden aplicarse a la calidad para la cual se cumple la segunda condición, y el precio que resulta de ese cálculo es el precio máximo de compra. Sin embargo, las medidas pueden ser tomadas para el conjunto de la Comunidad, en condiciones determinadas, cuando el precio del ganado mayor bovino en los mercados representativos de la Comunidad es inferior al 93% del precio de orientación. El precio máximo de compra es el mismo que el enunciado anteriormente. La venta de los productos comprados por esos organismos se lleva a cabo de manera que evite cualquier perturbación de mercado y ofrezca igualdad de acceso y de tratamiento a todos los compradores.

II — Régimen de intercambio con países terceros

19 El arancel común se aplica a los productos citados anteriormente.

29 El *prélèvement*.

a) **Terneros y ganado mayor bovino.** Se calcula un precio a la importación, establecido para cada producto con base en los cursos registrados en los mer-

cados más representativos de países terceros. En caso que el precio a la importación mayorado de la incidencia del derecho de aduana sea inferior al precio de orientación, la diferencia entre este último y el precio a la importación mayorado de la incidencia del derecho de aduana, se compensa por medio de un impuesto móvil o *prélèvement*, imputable al realizarse la importación a la Comunidad. Sin embargo, el *prélèvement* no se cobra en su totalidad siempre, y se fija en la siguiente forma:

En 75% de la diferencia anterior si se comprueba que el precio del producto en los mercados representativos de la Comunidad (7) es mayor que el precio de orientación, pero menor o igual al 102% de este precio.

En 50%, si se comprueba que es superior al 102% del precio de orientación, pero inferior o igual al 104% de este precio.

En 25%, si se comprueba que es superior al 104% del precio de orientación, pero inferior o igual al 106% de este precio.

En cero, si se comprueba que es superior al 106% del precio de orientación.

Para aplicar estas medidas no se toman en cuenta variaciones del precio a la importación o del precio en los mercados representativos de la Comunidad que no pasen de una cierta cantidad, determinada según el caso.

Cuando el producto proviene de un país que no hace parte de los seleccionados para la determinación del precio a la importación, este último se reemplaza, para el producto en cuestión, por un precio especial a la importación, cuando, en forma simultánea:

i) El precio de oferta de ese país tercero, para terneros, ganado mayor vacuno y las carnes frescas o refrigeradas de las posiciones 02.01 A II (a), 1 (aa) o 02.01 A II (a), 1 (bb) (convertido en este caso a precios de oferta de bovinos), se sitúa a un nivel sensiblemente inferior al del precio a la importación.

(6) El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), es un ejemplo de tales organismos. Tiene como principal objetivo la financiación de las intervenciones, de las restituciones a la exportación, y de las medidas tomadas con miras a la realización de la política agrícola comunitaria.

(7) El precio comprobado en los mercados más representativos de la Comunidad es el precio establecido con base en los precios comprobados en el (o los) mercado(s) más representativo(s) para las diversas calidades, teniendo en cuenta, por una parte, la importancia de cada una de esas calidades y, por otra, la importancia relativa del sector bovino de cada estado miembro.

ii) Los cursos registrados en los países terceros más representativos no son determinantes para los precios de oferta, "franco" en la frontera de la Comunidad. Este precio se calcula en función de las posibilidades más favorables de compra.

b) **Bovinos jóvenes y terneros para engrase.** Si el precio de los terneros en los mercados representativos de la Comunidad es superior al precio de orientación, el prélèvement aplicable a los bovinos jóvenes destinados al engrase, y de peso comprendido entre 220 y 300 kilos, se reembolsa o no se percibe. Y el prélèvement aplicable a los terneros para engrase, con peso inferior a los 80 kilos, no se percibe y se reduce en 50% el derecho de aduana. Las modalidades de aplicación se determinan según el caso.

c) **Carne fresca o refrigerada.** Posiciones 02.01 A II a, 1 aa y 02.01 A II a, 1 bb. Se cobra prélèvement sobre estos productos si el prélèvement sobre los terneros o los bovinos mayores es cobrado. Se calcula afectando el prélèvement sobre los terneros o bovinos mayores, según el caso, de un coeficiente que expresa la relación de valor entre los terneros o los bovinos mayores y la carne en cuestión.

Posición 02.01 A II a, 1 cc. Se imputa un prélèvement igual al mayor prélèvement aplicable a los terneros o bovinos mayores, afectándolo de un coeficiente fijado según el caso.

d) **Carnes saladas o en salmuera, secas o ahumadas.** Si se cobra un prélèvement sobre los bovinos mayores, se cobra igualmente un prélèvement sobre las carnes de la posición 02.06 C a), afectando el prélèvement sobre bovinos mayores de un coeficiente determinado según el caso.

e) **Carnes congeladas.** Posición 02. A II a, 2 aa. El prélèvement establece como la diferencia entre:

i) el precio de orientación del producto, afectado de un coeficiente que representa la relación en la Comunidad entre el precio de la carne fresca de calidad competitiva e igual presentación, y el precio medio de los bovinos mayores.

ii) el precio del mercado mundial para la carne congelada, determinado a partir de las condiciones de compra más favorables, mayoreado de los derechos de aduana y de una cantidad que representa los gastos incurridos para importar la carne congelada.

Posiciones 02.01 A III a, 2 bb; 02.01 A II a, 2 cc; 02.01 A II a, 2 dd. El prélèvement se calcula aplicando un coeficiente (determinado para cada uno

de los productos) al prélèvement aplicable a la posición 02.01 A II a, 2 aa.

En el caso de que los cursos en el mercado mundial no estén determinando los precios de una oferta específica, y que estos últimos sean más bajos que los precios mundiales, se calcula un precio especial de importación para la oferta en cuestión.

f) **Carnes congeladas destinadas a la transformación.** (Posiciones 02.01 A II a, 2 bb y 02.01 A II a y 02.01 A II a 2 dd). Gozan de un régimen especial que consiste en la suspensión total o parcial del prélèvement. El objeto fundamental de este régimen es garantizar suministros adecuados a la industria comunitaria de transformación de carne, manteniendo al mismo tiempo una preferencia a favor de la carne producida en la Comunidad. El procedimiento seguido consiste en que cada año, antes del 31 de diciembre, el Consejo, sobre proposición de la Comisión, establece un balance estimativo de carnes para la industria de transformación. Para ello se tiene en cuenta, por una parte, las disponibilidades internas de carne de calidad y presentación aptas para la industria, y por otra parte, las necesidades de esta industria.

Se establece así, trimestralmente, un balance válido para los tres meses siguientes. El Consejo fija las reglas generales para la suspensión total o parcial del prélèvement.

Con el fin de controlar el volumen de entradas de carne congelada, se someten esas compras a la presentación de certificados de importación, que solo pueden ser obtenidos mediante un depósito que garantice la efectividad de esa importación. En caso de no llevarse a cabo, se pierde ese depósito.

Contingente del GATT. Finalmente hay que añadir que un contingente consolidado en el seno del GATT exime 22.000 toneladas anuales del prélèvement.

3º Las restituciones.

La restitución a la exportación consiste en el pago, al exportador, de la diferencia entre el curso en los mercados mundiales del producto en cuestión y el curso del mismo producto en los mercados comunitarios. Se fija por petición del interesado.

4º Tráfico de perfeccionamiento activo.

Se considera tráfico de perfeccionamiento activo la importación de productos necesarios para la elaboración de mercancías destinadas a la exportación.

El Consejo, sobre proposición de la Comisión, puede excluir total o parcialmente el recurso al régimen de perfeccionamiento activo.

5º Finalmente, como ya lo dijimos, pueden tomarse medidas especiales, si se considera que los mercados internos pueden sufrir en un momento dado perturbaciones graves que pongan en peligro objetivos de la política agrícola.

III — Cuadros que ilustran la exposición hecha anteriormente

Precios de orientación para las campañas de comercialización

(Unidades de cuenta por 100 kilos peso vivo)

	1968/69	1969/70	1970/71	1971/72
Terneros	91,50	91,50	91,50	94,25
Bovinos mayores	68,00	68,00	71,40	72,00

Derechos de aduana.

- ganado en pie: 16%.
- carne fresca, refrigerada o congelada: 20%.
- carne salada o en salmuera, seca o ahumada: 24%.

Prelevamientos aplicados por la CEE

(Unidades de cuenta por 100 kilos)

Especificaciones	1968		1969			1970			1971
	Agoato	Dicbre.	Marzo	Julio	Dicbre.	Marzo	Julio	Dicbre.	Marzo
01.02 A II (b)1 Vacas para sacrificio inmediato y cuya carne se destina a la elaboración..	13,17	15,15	2,58	0	6,48	0	0	8,25	0
Carne vacuna fresca o enfiada									
02.01 A II (a)1 (cc) II Trozos sin deshuesar..	69,95	61,69	49,01	22,17	46,20	25,58	25,58	41,05	22,44
02.01 A II (a)1 (cc) 22 Trozos deshuesados...	88,45	73,59	68,47	25,36	62,84	29,26	14,85	46,96	25,66
Carne vacuna congelada									
02.01 A II (a)2 (aa) En reses y medias reses o cuartos compensados	36,24	36,24	33,99	35,64	32,64	27,88	24,24	9,07	3,84
02.01 A II (a)2 (bb) Cuartos delanteros.....	36,24	36,24	33,99	35,64	32,64	27,80	24,24	9,07	3,84
02.01 A II (a)2 (cc) Cuartos traseros.....	45,30	45,30	42,49	44,55	40,80	34,85	30,30	11,33	4,80
02.01 A II (a)2 (dd) 11 Trozos sin deshuesar.	54,36	54,36	50,99	53,46	48,96	41,82	36,36	13,60	5,76
02.01 A II (a)2 (dd) 22 (aaa) Trozos deshuesados. Cuartos delanteros (8) y cuartos compensados (9)	45,30	45,30	42,49	44,55	40,80	34,85	30,30	11,33	4,80
02.01 A II (a)2 (dd) 22 (bbb) Los demás.....	64,87	64,87	60,85	61,30	56,14	47,95	41,69	15,59	6,61

(8) Cortados en cinco trozos como máximo e importados en una sola unidad de congelación. (9) Importados en dos unidades de congelación, una de las cuales provenga del cuarto delantero, cortado en cinco trozos como máximo, y la otra, del cuarto trasero, con exclusión del filete, en un solo trozo.

IV — El acuerdo comercial entre Argentina y la CEE

El acuerdo comercial no preferencial firmado el 8 de noviembre de 1971 entre Argentina y la Comunidad Europea es el primero que la CEE concluye con un país de América Latina, y marca un paso importante dentro del desarrollo futuro de las relaciones comerciales. El contenido fundamental de este acuerdo es el siguiente:

Se prevé que la Comunidad y Argentina se acordarán mutuamente el tratamiento de la nación favorecida.

Precios medios de mercado comprobados en los estados miembros

(Unidades de cuenta por 100 kilos peso vivo)

Países	1968/9	1969/70	1970/1	1968/9	1969/70	1970/1
Alemania ...	68,553	64,495	66,162	100,348	103,262	107,311
Francia	64,025	68,924	67,696	96,523	99,716	99,341
Italia	67,318	72,310	75,020	104,288	109,945	113,287
Holanda	66,983	66,917	66,660	103,550	102,112	106,121
Bélgica	68,775	71,748	71,015	102,670	99,719	104,494
Luxemburgo .	63,080	64,602	67,561	99,503	102,847	107,413
Media ponderada para la Comunidad ..	64,983	68,349	68,755	99,883	102,809	104,965

Precios medios a la importación comprobados en los mercados representativos de países terceros

(Unidades de cuenta por 100 kilos peso vivo)

	1968/1969	1969/1970	1970/1971
Terneros	56,193	68,463	72,685
Bovinos mayores	40,243	46,179	48,506

Se estipula que la Comunidad, dentro del marco de su régimen común de liberación, y Argentina se acordarán el mayor grado de liberación a las importaciones y exportaciones que aplican a países terceros.

Se establece el principio de cooperación en el sector agrícola dentro del marco de una comisión mixta, precisando que en caso de una situación que haga necesarias medidas de salvaguardia en el sector agrícola, las partes procederán a una consulta, en lo posible anterior a la toma de tales medidas.

En lo que toca a la carne congelada, el acuerdo dispone que la Comunidad se esforzará en fijar el prélèvement aplicable a las carnes que se enumeran a continuación al nivel más alto posible. El nivel será tal que el prélèvement aplicable a esas carnes no sea superior al 55% del prélèvement entero.

Posiciones: 02.01 A II (a)2 (bb).

02.01 A II (a)2 (dd) 22 (aaa)

02.01 A II (a)2 (dd) 22 (bbb) (10)

Además, las cantidades computadas para el contingente anual consolidado del GATT, se calcularán en carne sin hueso.

En lo que toca a la carne refrigerada, la Comunidad tomará todas las disposiciones necesarias para que el prélèvement aplicable al producto pueda a petición de Argentina, ser fijado con anticipación. La Comunidad crea con ese fin un certificado de prefijación válido por un mes, en el cual se fija el monto aplicable el día de la solicitud del certificado. La entrega del certificado queda subordinada a un depósito de fianza equivalente a 8 unidades de cuenta por 100 kilos netos.

Argentina se compromete, por su lado, a respetar el ritmo de entregas y a que el desarrollo de sus exportaciones de carne a la CEE se realice ordenadamente.

V — Algunas estadísticas sobre el desarrollo del mercado comunitario en los últimos años

Producción bruta de carne de bovinos en los países de la CEE

(En toneladas. Grasa incluida)

Estados miembros	1967	1968	1969	1970 (Provisional)
Carne de bovinos mayores				
Alemania	1.078.500	1.110.600	1.092.400	1.249.200
Francia	1.203.100	1.262.300	1.209.700	1.234.900
Italia (carne de ternero incluida)	690.000	752.200	780.000	730.000
Países Bajos	212.725	213.175	203.275	233.400
Bélgica	185.165	188.197	202.504	218.000
Luxemburgo	11.924	11.738	13.388	12.000
Subtotal	3.381.414	3.538.210	3.501.267	3.688.500
Carne de ternero				
Alemania	97.000	87.000	79.000	75.000
Francia	404.100	407.400	390.600	389.200
Italia	—	—	—	—
Países Bajos	75.225	81.250	90.450	100.900
Bélgica	25.584	27.033	25.204	27.500
Luxemburgo	419	298	393	500
Subtotal	602.328	602.981	585.647	599.900
Total general de la producción	3.983.742	4.141.191	4.086.914	4.288.400
Evolución con relación al año anterior ...	+4,8%	+4,3%	-1,3%	+4,9%

Consumo de carne de bovinos en los países de la CEE

(Toneladas. Grasas incluidas)

Estados miembros	1967	1968	1969	1970 (Provisional)
Carne de bovinos mayores				
Alemania	1.227.300	1.266.900	1.303.900	1.384.500
Francia	1.075.800	1.106.900	1.129.900	1.133.100
Italia (carne de ternero incluida)	1.187.400	1.187.600	1.228.900	1.280.000
Países Bajos	253.000	251.125	254.000	272.800
Bélgica	214.410	219.298	224.296	254.000
Luxemburgo	10.197	9.145	9.075	10.000
Subtotal	3.968.107	4.040.968	4.150.071	4.343.600
Carne de ternero				
Alemania	121.000	124.000	132.000	128.000
Francia	394.400	396.000	396.300	386.600
Italia	—	—	—	—
Países Bajos	13.400	12.000	8.850	5.850
Bélgica	22.969	23.882	25.993	27.500
Luxemburgo	1.878	2.091	2.045	2.000
Subtotal	553.647	557.973	565.188	556.050
Total general de consumo	4.521.754	4.598.941	4.715.259	4.899.650
Evolución en porcentaje	+3,0%	+1,7%	+2,5%	+3,9%
Diferencia entre consumo y producción en la CEE	538.012	457.750	628.345	611.250
Auto aprovisionamiento de la CEE	88,1%	90,0%	86,7%	87,5%

Consumo de carne de bovino por habitante en los países de la CEE

(Carne sin grasa en kilogramo por habitante)

Estados miembros	1966/67	1967/68	1968/69
Carne de bovinos mayores			
Alemania	19,9	19,9	20,8
Francia	19,2	19,1	20,1
Italia	15,4	18,1	18,2
Países Bajos	18,7	19,8	19,2
Bélgica y Luxemburgo	21,6	21,3	20,8
Carne de ternero			
Alemania	1,9	2,0	2,1
Francia	7,3	7,3	7,3
Italia	3,1	3,5	4,0
Países Bajos	1,0	1,1	1,0
Bélgica y Luxemburgo	2,1	2,3	2,3

(10) Las carnes a que se refiere esta subposición, solo podrán beneficiarse de la suspensión del "prélèvement" cuando estén sometidas a un régimen de fiscalización aduanera o administrativa que garantice su transformación.

Intercambio intra-CEE de carne de bovinos

(Toneladas de carne con hueso)

Años	Terneros vivos	Carne de ternero	Total ternero	Bovinos mayores vivos	Carne fresca o refrigerada	Carne congelada	Total bovinos mayores	Total general bovinos mayores y terneros
1967.....	23.130	62.691	85.821	32.598	195.572	5.603	143.773	229.594
1968.....	25.556	69.149	94.705	49.713	150.964	31.757	232.434	327.139
1969.....	33.191	83.128	116.319	55.385	143.135	27.111	225.631	341.950
1970.....	34.810	95.869	130.679	70.458	144.035	7.927	222.472	353.151

Total de las importaciones de bovinos vivos y de carne de bovinos a la comunidad, según el país de origen

(Toneladas de carne con hueso)

Países	1967		1968		1969		1970	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Reino Unido	31.724	5,25	988	0,20	13.643	2,22	19.335	3,25
Dinamarca	89.424	15,01	104.129	20,86	102.217	16,65	79.811	13,42
Austria	20.183	3,39	24.675	4,94	22.056	3,59	17.276	2,90
Irlanda	10.088	1,69	2.528	0,51	2.316	0,38	5.989	1,01
Yugoslavia	69.141	11,61	55.978	11,21	45.376	7,39	36.681	6,16
Polonia	28.802	4,84	26.282	5,25	35.840	5,84	35.944	6,04
Hungría	59.363	8,46	60.826	12,18	71.529	11,65	66.399	11,16
Rumanía	35.750	6,00	29.688	5,95	42.457	6,92	34.207	5,75
Cheslovaquia	8.888	1,48	24.210	4,85	27.698	4,51	11.435	1,92
Bulgaria	15.595	2,62	12.922	2,59	13.444	2,19	9.728	1,63
Alemania Oriental	16.328	2,71	12.203	2,45	10.661	1,74	17.793	2,99
Suecia	23.765	3,99	10.001	2,00	13.360	2,18	12.335	2,07
Noruega	1.016	0,17	32	0,01	1.039	0,17	1.582	0,27
Finlandia	744	0,12	26	0,01	4.513	0,73	3.589	0,60
Argentina	170.955	28,55	99.583	19,95	145.473	23,70	158.600	26,65
Brasil	9.464	1,59	14.916	2,99	32.220	5,25	40.923	6,88
Uruguay	5.790	0,97	15.398	3,08	25.127	4,09	34.544	5,82
Paraguay	16	0,00	45	0,01	144	0,02	2.933	0,49
Madagascar	2.370	0,40	1.540	0,31	1.902	0,31	3.712	0,62
Otros	6.861	1,15	3.286	0,65	2.904	0,47	2.220	0,37
Total	595.658	100	499.213	100	613.666	100	595.036	100

Evolución de las importaciones por países proveedores

En los cuadros que siguen se presenta la evolución de las compras comunitarias a América Latina por destino y principales proveedores. Merece especial atención el desarrollo muy dinámico de las compras al Brasil, que representaban 14,2% del total de importaciones en 1958, y en 1970 prácticamente 24%. Brasil es ya en este año el principal proveedor latinoamericano de la Comunidad. El progreso de las compras a Chile es igualmente inmenso: pasan de 118 millones de dólares en 1958 a 469 millones en 1970. Argentina aunque duplica sus ventas, decrece en importancia. Las compras al Perú pasan de 90 millones a 300 durante este período, mientras que las de Méjico decrecen en valor absoluto.

Un hecho se destaca: con excepción de Méjico y Venezuela, cuya importancia dentro de las compras a América Latina decrece regularmente a través del período considerado, la posición de los países más grandes ha mejorado. En 1958, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia representaban más del 55% de las compras comunitarias a Latinoamérica. En 1963, el porcentaje pasa a 62,51% y en 1970 a 73,26%. Si incluimos a Méjico y Venezuela, obtendremos para esos años 80,34%, 82,9% y 83,92%.

Es interesante igualmente anotar el desarrollo conjunto de los países que hoy día forman el Grupo Andino, y que representaban en forma global cerca de 30% de las compras comunitarias a Latinoamérica en 1970.

Importaciones de la CEE provenientes de América Latina por origen y destino. Principales proveedores

1970

(Millones de US\$)

1958

(Millones de US\$)

Países	CEE	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica y Luxemburgo
Argentina	365,5	140,6	32,1	80,7	67,3	44,7
Brasil	224,9	78,3	55,9	42,5	29,6	18,4
Chile	118,1	87,5	13,2	12,5	2,5	2,1
Perú	90,0	52,7	10,8	8,2	8,2	10,0
Venezuela	275,8	107,6	59,5	27,6	56,0	24,9
Méjico	114,7	67,6	12,0	9,5	14,8	10,6
Colombia	73,2	47,3	1,9	1,4	15,0	7,4
Grupo Andino ..	335,4	227,1	28,6	27,5	27,9	24,2
Uruguay	38,5	12,9	7,4	5,1	10,9	1,9
Guatemala	21,7	17,0	0,49	1,0	1,9	1,2
El Salvador	47,6	42,1	0,53	2,3	1,2	1,3
Costa Rica	29,3	25,9	0,07	2,0	0,43	0,8
Cuba	38,3	7,1	7,6	2,3	16,5	4,7

Países	CEE	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica y Luxemburgo
Argentina	799,4	172,6	109,3	295,2	127,8	94,4
Brasil	857,2	308,7	164,3	205,3	100,7	78,0
Chile	496,1	252,4	80,7	96,1	23,8	42,9
Perú	300,4	150,1	37,6	35,7	39,0	37,8
Venezuela	263,1	90,6	47,0	54,2	20,5	50,5
Méjico	121,1	45,7	17,4	40,2	11,7	5,9
Colombia	171,3	110,9	8,5	5,6	35,5	10,6
Grupo Andino ..	1.048,6	557,0	134,9	147,2	101,7	107,6
Uruguay	66,1	23,4	8,2	21,9	6,8	5,5
Guatemala	54,3	34,9	2,1	11,1	3,6	2,4
El Salvador	66,0	61,4	0,41	0,4	3,2	0,42
Costa Rica	49,1	27,1	3,2	10,2	5,2	3,1
Cuba	46,4	3,6	15,8	12,0	11,0	3,8

1963

(Millones de US\$)

Países	CEE	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica y Luxemburgo
Argentina	587,3	138,1	84,5	214,9	84,0	65,6
Brasil	370,3	148,5	78,1	70,8	45,3	27,4
Chile	148,0	94,8	12,9	21,9	6,3	11,98
Perú	201,3	100,7	22,1	21,8	30,1	26,4
Venezuela	307,7	142,0	60,6	27,4	37,9	39,6
Méjico	153,7	63,6	32,1	46,3	6,8	4,8
Colombia	107,1	73,4	4,8	3,3	17,3	8,0
Grupo Andino ..	508,7	305,1	45,0	50,3	56,9	51,1
Uruguay	52,7	14,6	8,9	12,7	10,7	5,6
Guatemala	40,9	27,3	1,3	6,0	4,1	2,0
El Salvador	38,5	33,8	0,61	1,1	2,3	0,67
Costa Rica	23,6	17,9	0,73	1,5	1,7	1,5
Cuba	66,0	1,9	4,0	37,8	17,3	4,8

NOTAS

Los datos utilizados en este estudio han sido tomados en su totalidad de las publicaciones oficiales de la Comunidad Europea, o han sido elaborados con base en ellas. Hay que citar en especial:

a) Los cuadros analíticos de comercio exterior. b) Las estadísticas mensuales de comercio exterior. c) Las series agrícolas y los informes sobre agricultura.

Las cifras de importación se dan en valores CIF.

Las estadísticas de importaciones en proveniencia de América Latina no incluyen a los territorios dependientes de la Comunidad, pero sí a los dependientes de Inglaterra y Estados Unidos.

Las divisiones por grupos de productos corresponden a la clasificación general arancelaria.

Los países asociados de la Convención de Yaoundé son los siguientes: Mauritania, Mali, Alto Volta, Nigeria, Tchad, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Dahomey, Camerún, República Centroafricana, Gabón, República Popular del Congo, Zaire, Rwanda, Burundi, Somalia, Madagascar. Los otros asociados son: Algeria, Marruecos, Túnez, Kenya, Uganda, Tanzania; los TOM, o territorios de ultramar asociados, y los DOM, o departamentos de ultramar.

DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Normas sobre propiedad industrial

DECRETA:

DECRETO NUMERO 753 DE 1972
(mayo 6)

por el cual se reglamentan algunas normas del Código de Comercio, sobre Propiedad Industrial.

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en especial de las que le confieren los artículos 618 y 2035 del Decreto-Ley 410 de 1971,

Artículo 1º Los dibujos a que se refiere el artículo 543, ordinal 3º del Decreto-Ley 410 de 1971, que serán los necesarios para la completa comprensión del objeto o invención, podrán presentarse en forma de planos, diseños, esquemas o fotografías.

Si la invención versa sobre una máquina o parte de ella se adjuntarán además, una proyección en elevación, otra en planta, un plano en perspectiva y varios cortes de las partes más importantes de aquellas; si es sobre un procedimiento, deberá agregarse